



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGUE LICENCIA MÉDICA SRTA.
YESSENIA NUÑEZ SALINAS, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2100.-

CHILLAN VIEJO, 07 de Octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, por 02 días, con fecha 07 de octubre de 2011, emitida por el Dr. Alonso García Márquez.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 2-33606802 de fecha 06 de octubre del presente año, a Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 06 y 07 de Octubre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL